

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO POR SUFICIENCIA
PROFESIONAL

El postulante al Título de Abogado, ORGANIZARA EL EXPEDIENTE que contendrá los documentos siguientes:

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL RECTOR EN FORMATO DE LA UNIVERSIDAD PETICIONANDO REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL.
2. RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TITULACIÓN.
3. CERTIFICADO DE ESTUDIO ORIGINALES.
4. CONSTANCIA DE NO ADEUDAR POR NINGÚN CONCEPTO A LA UNIVERSIDAD CON VIGENCIA MÍNIMA DE 30 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DEL TRÁMITE.
5. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER CERTIFICADA POR FEDATARIO DE LA UNIVERSIDAD O LEGALIZADO POR NOTARIO PÚBLICO.
6. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) VIGENTE LEGALIZADA POR NOTARIO PÚBLICO.
7. CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES A NIVEL NACIONAL CON VIGENCIA MÍNIMA DE 30 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DEL TRÁMITE.
8. CUATRO (04) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR EN FONDO BLANCO Y CON TERNO OSCURO.
9. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA QUE CERTIFIQUE EL DOMINIO DE UN IDIOMA EXTRANJERO EN NIVEL BASICO OTORGADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UAC, CERTIFICADA POR FEDATARIO DE LA UAC.
10. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA QUE CERTIFIQUE HABER REALIZADO EL CURSO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN APLICADO A LA CARRERA PROFESIONAL EXPEDIDO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CERTIFICADA POR FEDATARIO DE LA UAC.
11. CONSTANCIA DE MODALIDAD.

CUSCO, ENERO DE 2014